



RESOLUCIÓN No. 94
(03 MAR 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA TEMPORALMENTE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS A UN FUNCIONARIO.

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA" DE NEIVA

En uso de sus atribuciones Legales y Reglamentarias y de conformidad a lo establecido en la Ley 909 de 2004 de la Función Pública, el Acuerdo No 002 de 2020 Manual de Funciones de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina".

CONSIDERANDO:

Que la Doctora **ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 36.300.112 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **GERENTE**.

Que la Doctora **ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA** identificada con la cédula de ciudadanía No.36.300.112 de Neiva, solicita permiso para disfrutar el día de descanso por celebración fecha de cumpleaños el próximo día cuatro (04) de Marzo de 2020, el cual se encuentra contemplado en la negociación suscrita con las organizaciones sindicales Resolución No.304 del 09 de julio de 2019, el cual se encuentra previamente autorizado.

Que la Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" la Doctora **ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA** informa su intención de hacer uso del beneficio conferido a los funcionarios de planta mediante Resolución No.304 del 09 de julio de 2019, el día cuatro (04) de Marzo de 2020, en consecuencia dejará delegada de las funciones Administrativas de la Gerencia a la Doctora **LEDVIESNEDY OVIEDO ACEVEDO**.

Que se hace necesario delegar de las Funciones Administrativas de la Gerencia de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" a la Doctora **LEDVIESNEDY OVIEDO ACEVEDO** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 55.155.870 de Neiva por el día cuatro (04) de Marzo de 2020.

En mérito de los expuesto,

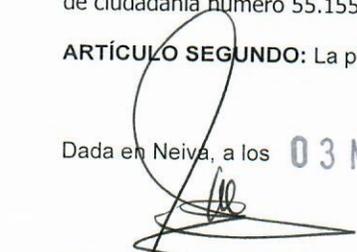
RESUELVE

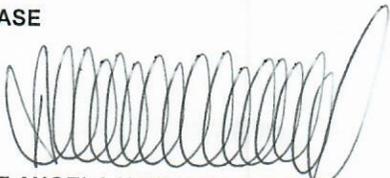
ARTÍCULO PRIMERO: Delegar las Funciones Administrativas de la Gerencia de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" a la Doctora **LEDVIESNEDY OVIEDO ACEVEDO** identificada con cédula de ciudadanía número 55.155.870 de Neiva por el día cuatro (04) de Marzo de 2020.

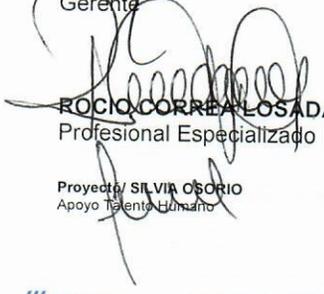
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los 03 MAR 2020


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano


RAFAEL ESCOBAR ANILLO
Profesional Jurídico de Talento Humano
Revisó y Aprobó

Proyectó: **SILVIA OSORIO**
Apoyo Talento Humano

«Servimos con Excelencia Humana»

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



CÓDIGO	GTH-S1-F4
VERSIÓN	5
VIGENCIA	28/09/2017
PAGINA 1 DE 3	

NOVEDADES DE PERSONAL

Fecha: 02/03/2020 Sede: Canaima.

Para: Luz Angela Navaruez Cengueno.

Datos del funcionario

Nombres y apellidos: Erika Paola Losada Carolazo.

Documento de identidad: 36.300.112. Cargo del funcionario: Gerente.

Asunto:

() Personales () Calamidad (x) Compensatorio () Otro.

Describe brevemente el motivo de la solicitud: Solicito mi compensatorio por cumpleaños.

Tiempo de la solicitud de la novedad: a. Horas _____ b. Días 1.

Fecha de inicio

Día 4 Mes 03 Año 2020

Fecha de terminación

Día 04 Mes 03 Año 2020

Observaciones Talento Humano: Una vez revisada la Historia Laboral se evidencia Fn: 28/02.

Voto: [Signature]

[Signature]
Firma solicitante

[Signature]
Vo. Bo. Jefe inmediato

[Signature]
Subgerente administrativo

"Servimos con Excelencia Humana"